

NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN JEFE
PARA LA ARMADA DE CHILE

MONSEÑOR PEDRO OSSANDÓN BULJEVIC
OBISPO CASTRENSE DE CHILE

DECRETO N° 90

VISTOS:

- 1.- El paso a retiro del Pbro. Ricardo Burgos French-Davis como Capitán de Navío en el escalafón del Servicio Religioso de la Armada de Chile;
- 2.- La necesidad de proveer el oficio eclesiástico de Capellán Jefe en el Servicio Religioso de la mencionada Institución;
- 3.- Las facultades que me confiere el Código de Derecho Canónico en los cánones 157,381& 1 y 391&1 y la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae*. Del Papa Juan Pablo II del 21 de abril de 1986, en los artículos 2 y 4;

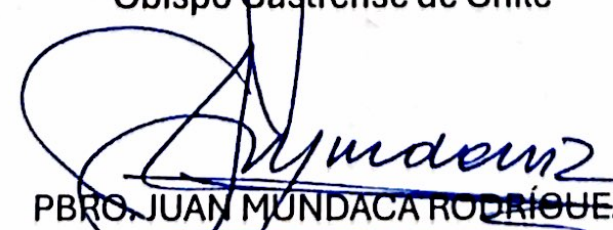
DECRETO:

- 1.- Nómbrase al Pbro. José Fernando Jarpa Parada como Capellán Jefe del Servicio Religioso de la Armada de Chile.
- 2.- En virtud del oficio eclesiástico, el mencionado Capellán gozará de todas las facultades, prerrogativas, derechos y obligaciones canónicas para cumplir la misión de su encargo.
- 3.- El presente decreto es *Ad nutum Episcopi*.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

En la Sede Episcopal, 08 de octubre de 2024.


+PEDRO OSSANDON BULJEVIC
Obispo Castrense de Chile


PBRO. JUAN MUNDACA RODRÍGUEZ
Secretario General y Canciller